



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 207 del 19 de abril de 2023, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2023-00013-00, instaurada por la señora **MARÍA DORA CARDONA CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.475.654, quien actúan por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-; deberán allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º oficina 601, Medellín, o al correo electrónico j01cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NATURALEZA:	Baldía
VEREDA:	El Contento
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	6492001000000300002000000000
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-181585 de la ORIP de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	7 hectáreas + 8009 metros cuadrados

LINDEROS:	
NORTE	Partiendo desde el punto 409709 (4788489,98 m E, 2228231,47 m N), en línea quebrada que pasa en dirección oriente por el punto 409708, en dirección suroriente por el punto 409713-7, en dirección nororiente por los puntos 409713-6 y 409713-5, en dirección sur por el punto 409713-4 y en dirección nororiente por los puntos 409713-3, 409713-2 y 409713-1, hasta llegar al punto 409713 (4788925,15 m E, 2228302,53 m N), con JUAN BAUTISTA GIRALDO, en lindero definido por cerca y no determinado, en una longitud de 593,03 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 409713 (4788925,15 m E, 2228302,53 m N), en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 409712-1 (4788852,74 m E, 2228130,30 m N), con AMPARO CIRO, camino en medio, en una longitud de 186,83 metros. Se continúa desde el punto 409712-1 (4788852,74 m E, 2228130,30 m N), en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 409712 (4788801,08 m E, 2228042,20 m N), con FRANCISCO LUIS CIRO, camino en medio, en una longitud de 102,13 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 409712 (4788801,08 m E, 2228042,20 m N), en línea quebrada que pasa por los puntos 409711-6 (dirección suroccidente), 409711-5 (dirección suroccidente), 409711-4 (dirección noroccidente), 409711-3 (dirección suroccidente), 409711-2 (dirección noroccidente), 409711-1 (dirección nororiente) y 409711 (dirección suroccidente), hasta llegar al punto 409710-2 (dirección suroccidente) (4788475,57 m E, 2228069,28 m N), con JUAN BAUTISTA GIRALDO, en lindero definido por cerca y no determinado, en una longitud de 435,46 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 409710-2 (4788475,57 m E, 2228069,28 m N) en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 409710 (4788462,25 m E, 2228089,76 m N), con JUAN BAUTISTA GIRALDO, en lindero definido por cerca y no determinado, en una longitud de 24,42 metros. Se continúa desde el punto 409710 (4788462,25 m E, 2228089,76 m N), en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por los puntos OFI-1, 409709-2 y 409709-1, hasta llegar al punto 409709 (punto de partida) (4788489,98 m E, 2228231,47 m N), con JUAN BAUTISTA GIRALDO, caño en medio, en una longitud de 145,12 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección de la solicitante.

Librado en la ciudad de Medellín, el 19 de abril del 2023.

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA